

**FUNDACIÓN TEODOSIO FLORENTINI COLEGIO SANTA
CRUZ
RBD 06118-2
VILLARRICA**

**CIRCULAR
PROCESO DE MATRÍCULA AÑO
2024**

**DE : DIRECCIÓN DEL COLEGIO SANTA CRUZ VILLARRICA
A : SEÑORES PADRES Y APODERADOS**

Estimados Padres y Apoderados, reciban un afectuoso saludo y a través de la presente damos a conocer el "**Proceso de Matrícula año 2024**". Con el fin de facilitar su realización al momento de efectuar este importante trámite, les invitamos a considerar las informaciones señaladas en la presente circular.

1. Nuestro Colegio dio continuidad a todos sus estudiantes, pero quienes realizaron postulación a otro establecimiento educacional y fueron aceptados pierden automáticamente su cupo, liberándose así una vacante que se completa de acuerdo a orden de lista de espera.
2. El Proyecto Educativo, Reglamento de Convivencia Escolar y Reglamento de Evaluación y Promoción, están disponibles en ficha del establecimiento en <http://www.mime.mineduc.cl/mvc/mime/portada#>.

I.- RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

Esta instancia se desarrollará de manera presencial según lo siguiente:

1. Los apoderados podrán retirar en el colegio la Ficha de Matrícula, Compromiso del Apoderado y Contrato de prestación de servicios educacional a partir del 4 de diciembre, con la finalidad de completar previamente y ser entregados en la instancia presencial desde el 11 al 27 de diciembre.
2. En el día de la matrícula se hará entrega del "comprobante de matrícula".
3. Al momento de renovar la matrícula, debe tener aclaradas todas las situaciones académicas y/o conductuales según nuestros reglamentos internos

Fechas importantes a considerar:

Fecha	Proceso
4- 7 de diciembre	Retiro en el establecimiento de documentos de matrícula (ficha de alumno para matrícula, contrato prestación de servicios, compromiso 2024) por parte de apoderados antiguos. Horario: 8:30 a 12:00 hrs. 13:30 a 17:00 hrs.
Del 11 al 27 de diciembre.	Matrícula presencial de alumnos antiguos kínder a IV medio. Esta instancia requiere de los documentos de matrículas completados previamente. Quienes no hayan retirado los documentos en las fechas indicadas, podrán realizar el llenado en el establecimiento en espacio destinado para este fin. Lugar : Colegio Santa Cruz, San Martín 550 Horario: 15:30 – 17:30 hrs. Excepto el día 21 de diciembre de 2023 que el Horario de Atención será de 10:15 a 13:00 horas y el día 22 de diciembre 2023 de 8:00 a 10:00 horas.

<p>11 al 27 de diciembre</p>	<p>Matrícula estudiantes nuevos</p> <p>Pre Kinder a IV Medio: 11 al 27 de diciembre Lugar: Colegio Santa Cruz, San Martín 550 Horario: 15:30 a 17:30 horas, Excepto los días 15 y 21 de diciembre del 2023 que el Horario de Atención será de 10:15 a 13:00 horas y el día 22 de diciembre 2023 de 8:00 a 10:00 horas.</p> <p>Documentos a Presentar: Certificado de Nacimiento o Fotocopia de Carnet de Identidad y certificado notas 2023. Carpeta con documentos de colegio anterior (no excluyente)</p>
<p>27 de diciembre 2023</p>	<p>Entrega de documentos estudiantes que se retiran de nuestro colegio. Horario, 10:00 a 12:00 hrs</p>
<p>3 de enero 2024</p>	<p>Proceso de regularización para repitentes estudiantes nuevos (online) En la página www.sistemadeadmisionescolar.cl</p>
<p>4 y 5 de Enero 2024</p>	<p>Proceso de regularización exclusiva estudiantes sin asignación (online) En la página www.sistemadeadmisionescolar.cl</p>
<p>10 de Enero 2024</p>	<p>El Ministerio de Educación para el 2024 dispondrá una plataforma para que el Apoderado realice inscripción de lista de espera. La lista de espera será online no presencial. En la página www.sistemadeadmisionescolar.cl podrá encontrar un apartado que dice "Anótate en la lista"</p>

“Las distintas fechas de matrículas están sujeta a modificación de acuerdo a lo que indique el Ministerio de Educación, lo que será informado oportunamente”

II.- ARANCELES PARA EL AÑO 2024

- a) Centro de Padres:** El centro general de padres y apoderados, sólo está autorizado por el Ministerio de Educación para cobrar 0,5 UTM anuales. Por el año 2024 la cuota voluntaria anual por familia será de \$5.000, la que puede estar sujeta a modificación.
- b) Sub – centros de cursos:** como indica nuestro reglamento interno, es un compromiso voluntario cancelar las cuotas de curso, el que es acordada por todos los padres y apoderados del sub-centro y **NO** deben exceder las 0,10 UF mensuales.

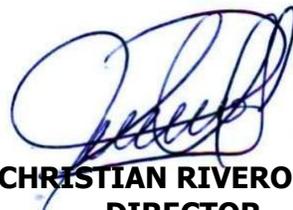
III.- ESCOLARIDAD ANUAL PARA EL AÑO 2024 DE PRE – KINDER A IV° MEDIO.

Nuestro Colegio a partir de marzo del 2016, se acogió a la ley de Inclusión N°20.845, lo que conlleva **el término del financiamiento compartido y el NO cobro de mensualidad.**

Quien suscribe insta a los Señores Apoderados a cumplir con los plazos estipulados para facilitar el **Proceso de Matrícula 2024** y estar atentos a las informaciones oficiales emanadas desde el establecimiento a través de su página web y mensajería de texto (papinotas).

Reiteramos las recomendaciones Ministeriales de mantener a nuestros niños, niñas y jóvenes en casa evitando visitar lugares altamente concurridos

Atentamente



CHRISTIAN RIVEROS ALVAREZ
DIRECTOR

CARA/pshj
Distribución:
n:

- Padres y Apoderados.
- SECREDOC
- Depto. Provincial de Educación Cautín Sur
- Archivo Colegio.

Villarrica, 2 de noviembre de 2023.

